

Bases para Programa “Motiva a vivir el Arte del Bienestar”:

ISAGENIX MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V. (en lo sucesivo ISAGENIX), con domicilio en Lafontaine 120 Colonia Polanco, Código Postal 11560, Ciudad de México, pone a disposición de forma interna a los Asociados Independientes los presentes términos y condiciones de la promoción denominada “Motiva a vivir el Arte del Bienestar” (en lo sucesivo denominada LA PROMOCIÓN). Este material y la información en él contenida ha sido preparada por ISAGENIX MEXICO, S. de R. L. de C. V., para uso y difusión restringida y privada en la República Mexicana, para la fuerza de ventas y Asociados Independientes.

1. Participan en esta promoción todos los Asociados Independientes mayores de edad y que sean residentes habituales dentro de la República Mexicana que se encuentren activos durante la vigencia del programa.
2. La vigencia de la totalidad del programa es a partir del 26 de octubre de 2020 y hasta el 01 de noviembre de 2020.
3. Mecánica de participación:
 - a. Inscribete a 3 o 4 personas y que cada una de estas inscripciones realice una orden de compra al momento de la inscripción, con por lo menos 100 VN (Cien Volumen de Negocio), cada una, ganarás \$200.00 (DOSCIENTOS PESOS 00/100, M.N) por cada una de las Inscripciones.
 - b. Inscribete a 5 personas o más y que cada una de estas inscripciones realice una orden de compra al momento de la inscripción con por lo menos 100 VN (Cien Volumen de Negocio), cada una, ganarás \$300.00 (TRESCIENTOS PESOS 00/100, V.N) por cada una de las Inscripciones.

Adicional

- c. Si las inscripciones (al menos dos de las inscripciones) realiza una recompra de por lo menos 100 VN (Cien Volumen de Negocio) en una sola orden de compra cada una, dentro de los 30 días naturales contados a partir de su inscripción, ganarás \$200.00 (DOSCIENTOS PESOS 00/100, V.N.) por cada una.
- d. A continuación un ejemplo de lo que podrás ganar por cumplir los requisitos antes establecidos.

NO. DE INSCRIPCIONES	VOLUMEN DE NEGOCIO DE CADA INSCRIPCIÓN	GANAS	ADICIONAL	2 (mínimo) RECOMPRAN	GANAS	TOTAL
3	100 VN	\$600		2	\$400	\$1,000
5	100 VN	\$1,500		3	\$600	\$2,100
10	100 VN	\$3,000		5	\$1,000	\$4,000

4. Las Inscripciones, compras y recompras tienen que ser en una sola orden.
5. Una vez verificado el cumplimiento de cada uno de los requisitos, Isagenix estará realizando los depósitos a partir del 15 de noviembre de 2020.
6. Las Inscripciones podrán realizarse mediante Oficina Virtual, Centro de Atención al Asociado y/o Tiendas.
7. Órdenes con método de pago “depósito en efectivo deberán ser liquidadas por lo menos 3 días hábiles antes del término de la promoción.
8. Solo aplica inscripciones a partir de 100VN en una sola orden al momento de la inscripción.



- 9.** Esta promoción sólo aplica para el mercado mexicano, es decir, los beneficios aquí establecidos son exclusivamente para y por el cumplimiento de las bases dentro de México. No aplica para el mercado y/u organizaciones extranjeras).
- 10.** El beneficio de este programa es personal y NO TRANSFERIBLE NI POR CESIÓN NI POR CUALQUIER OTRA FIGURA, así como tampoco es intercambiable por productos, en especie o en efectivo. En este Programa, no interviene al factor azar, las y los ganadores serán determinadas con base en su habilidad para completar los requisitos aquí establecidos. Los presentes términos y condiciones rigen LA PROMOCIÓN. La sola participación de los Asociados Independientes en LA PROMOCIÓN implica el conocimiento y aceptación de los presentes términos y condiciones.
- 11.** Cualquier aclaración podrá ser atendida por medio del servicio de Centro de Atención al Asociado.
- 12.** Si por alguna razón no fuese posible desarrollar LA PROMOCIÓN en los términos estipulados en los presentes términos y condiciones, con motivo de fallas técnicas o cualquier otra causa fuera del control de ISAGENIX éste se reserva el derecho de modificar o posponer a su discreción LA PROMOCIÓN, en cuyo caso, se notificará de dicha circunstancia a los Asociados Independientes participantes durante LA PROMOCIÓN.
- 13.** Al participar en la presente PROMOCIÓN, El Participante otorga su consentimiento y autorización irrevocable para que ISAGENIX utilice, explote y reproduzca su imagen personal que en su caso haya proporcionado a ISAGENIX o ésta de forma voluntaria haya subido a cualquier red social oficial de ISAGENIX, por lo tanto ISAGENIX queda facultada de manera enunciativa más no limitativa, para realizar y llevar a cabo algunas de las siguientes actividades: reproducción, publicación, edición o fijación material de una obra en copias o ejemplares efectuada por cualquier medio ya sea impreso, fonográfico, gráfico, plástico, audiovisual, electrónico, fotográfico u otro similar; comunicación pública incluyendo representación, exhibición pública y acceso al público, actividades que podrán ser realizadas de manera directa o por cualquier tercero autorizado por ISAGENIX MEXICO, S. DE R. L. DE C.V., su matriz y/o cualquiera de sus subsidiarias y afiliadas ya sea en México o bien en cualquier otra parte del mundo, incluyendo cualquier medio de comunicación y/o redes de comunicación actualmente conocidos o por conocerse, renunciando expresa e irrevocablemente, desde la aceptación de éstos Términos y Condiciones, a cualquier tipo de compensación económica, remuneración, regalía o retribución alguna por dicho uso.
- 14.** Cualquier situación no prevista en las reglas de este Programa será resuelta por ISAGENIX.
- 15.** El beneficio de esta promoción no será entregado en caso que el Asociado Participante tenga un tema abierto con Compliance, por lo tanto se procederá a descalificación.
- 16.** No podrán participar los empleados de Isagenix, ni sus familiares directos (padres, hermanos, cónyuges, hijos), Prestadores de Servicio, personal Outsourcing y/o Becarios.

